

JUSTIFICACION Y SOLICITUD DE MODIFICACION ADICION, PRORROGA Y OTROS

FECHA DE ELABORACIÓN DE LA SOLICITUD: 5 DE AGOSTO DE 2025			
SOLICITANTE: ANA ELVIA ORTIZ MARTINEZ / SUPERVISORA			
TIPO DE SOLICITUD: Modificación N.1 Al Contrato PSP-040-2025			
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES			
Contrato número:	040	De	2025
Objeto del Contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGO PARA LAS DIFERENTES ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVAS ASI COMO PARA LOS DIFERENTES PROCESOS DE CUNDEPORTES RICAURTE.			
Supervisor:	ANA ELVIA ORTIZ MARTINEZ		
Contratista:	ARMANDO JOSE POLO CAMPO		
Valor inicial del Contrato:	\$ 12.000.000	Inversión:	
		Funcionamiento:	
		Proyecto	
		Rubro	2.3.2.02.02.009.1.01
Plazo inicial de ejecución del Contrato:	3 MESES		
Fecha de inicio del Contrato		20 DE JUNIO 2025	
Fecha de terminación inicial del Contrato		19 DE SEPTIEMBRE 2025	
2. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD			
El presente documento tiene por objeto solicitar:		Modificación: se modifica el clausulado en el numeral N. 6 (Forma de Pago)	
3. SOLICITUD DE ADICIÓN (COMPLETAR SOLO SI CORRESPONDE A ADICIÓN)			
INVERSIÓN:	N/A	Funcionamiento:	N/A
PROYECTO:	N/A		
RUBRO:	N/A		
VALOR DE LA ADICIÓN:	N/A		
VALOR CDP:	N/A		
N°. Y FECHA CDP:	N/A		
NUEVO VALOR TOTAL:	N/A		

"RICAURTE"

Correo electrónico: Cundeportes.ricaurte@gmail.com
Dirección: Carrera 16 con calle 8 Unidad Deportiva
Teléfonos: 3208009513- 8387938

JUSTIFICACION Y SOLICITUD DE MODIFICACION ADICION, PRORROGA Y OTROS

4. PRORROGA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN (COMPLETAR SOLO SI CORRESPONDE A PRORROGA)	
TIEMPO A PRORROGAR:	
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN PRORROGA:	
5. ANÁLISIS DEL PORCENTAJE DEL VALOR DE LA ADICIÓN, INCLUYENDO LAS ANTERIORES SI LAS HUBIERE CON RESPECTO AL CONTRATO INICIAL EN SMMLV	
N/A	
6. DESARROLLO, ESTADO ACTUAL Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	
el contrato desde su inicio se viene desarrollando de manera normal, lo anterior en virtud de la verificación por parte de la supervisión, y para efectos de verificación se deja constancia que el contratista viene cumpliendo con los aportes efectuados a los sistemas de salud, pensión, ARL, cajas de compensación familiar, ICBF, SENA, de acuerdo con lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, artículo 23 de la ley 750 de 2007 y el pago al Sistema General de Riesgos Laborales, previsto por la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 723 de 2013)	
7. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y CONVENIENCIA DEL TRÁMITE CONTRACTUAL	
La siguiente modificación se realiza por necesidad de la entidad, toda vez que por error al momento de la proyección de los estudios previos se incurrió en un error en lo que tiene que ver con la forma de pago. En virtud de lo anterior esta modificación es excepcional toda vez que de no realizarse no se estaría cumpliendo con los presupuestos establecidos con todo lo normado en materia contractual de tal manera que se hace necesario realizar la correspondiente modificación para que la misma recoja todo lo preceptuado normativamente y que de conformidad con el valor del contrato y el plazo establecido los mismos tengan la correspondiente congruencia jurídica. De igual manera esta modificación atiende los principios que rigen la contratación del Estado (Artículos 23 y siguientes de la Ley 80 de 1993).	
8. ANEXOS DE LA SOLICITUD	
N/A	

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de Interventor Supervisor solicito la aprobación de la modificación del Contrato,

ANA ELVIA ORTIZ MARTINEZ
SUPERVISOR

Elaboro: Ana Elvia Ortiz Martinez – Tesorero General
Reviso Ana Elvia Ortiz Martinez – Tesorero General. - Cundeportes
Aprobó: Javier Mauricio Mendoza T– Director Cundeportes

"RICAURTE"
Correo electrónico: Cundeportes.ricaurte@gmail.com
Dirección: Carrera 16 con calle 8 Unidad Deportiva
Teléfonos: 3208009513- 8387938



MINUTA MODIFICACION N. 01-PSP-040-2025

CDR-1100.10.02-2025

TIPO DE ACTO CONTRACTUAL	CONTRATO DE: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	NUMERO: 040-2025	FECHA: 20 JUNIO 2025
No. PROCESO EN SECOP II: CO1.PCCNTR.8005244			
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA			
NOMBRE	ARMANDO JOSE POLO CAMPO		
CEDULA Ó NIT	C.C. N. 7.142.266 de Santa Marta		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 12.000.000		
VALOR ADICIONAL No.	N/A		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 12.000.000		
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	3 MESES		
PRORROGA NÚMERO. 01	N/A		
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	3 MESES		
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGO PARA LAS DIFERENTES ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVAS ASI COMO PARA LOS DIFERENTES PROCESOS DE CUNDEPORTES RICAURTE.		
FECHA ACTA DE INICIO	20 DE JUNIO DE 2025		
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN	N/A		
FECHA ACTA DE REINICIO	N/A		

Entre los suscritos **JAVIER MAURICIO MENDOZA TRUJILLO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.493.644 Expedida en Ricaurte/Cundinamarca, quien actúa en nombre y representación legal del La Junta Municipal de Deportes Cundeportes Ricaurte, (Cundinamarca), con NIT. 808.000.021-6 en calidad de Director, debidamente facultado para celebrar contratos mediante Acuerdo No. 002 de 13 de septiembre 13 de 1.993, y por el artículo 11 de la ley 80 de 1993; quien en adelante se denominará **CUNDEPORTES RICAURTE** por una parte; y por la otra **ARMANDO JOSE POLO CAMPO**, identificado con número de cedula 7.142.266 de Santa Marta y quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA** y declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales **ACTA MODIFICATORIA N° 01 AL CONTRATO REFERIDO**, previas las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que existe acta de justificación del Supervisor, en el que solicita modificación al contrato arriba identificado, consistente en: la cláusula N. 6 forma de pago; El valor del contrato resultante del presente proceso de selección en la modalidad de contratación directa será pagado por Cundeportes Ricaurte Cundinamarca en tres (03) pagos, cada uno de manera mensual por valor de **CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$4.000.000)**. Los desembolsos se efectuarán dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la cuenta, una vez se cuente con el respectivo PAC. El pago estará precedido de la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, previa presentación del informe correspondiente y acreditación del pago de los aportes al sistema de seguridad social en Salud – Pensión y Riesgos Laborales.

Ricaurte - Cundinamarca
8387938 - 3208009513

MINUTA MODIFICACION N. 01-PSP-040-2025

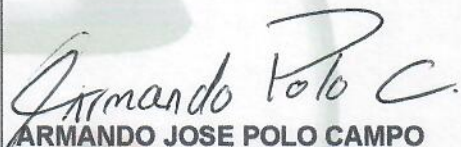
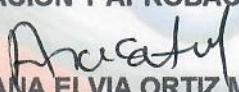
CDR-1100.10.02-2025

SEGUNDA: Que, en virtud a lo anterior, se modifica la **CLAUSULA No. 06** del contrato arriba referido así: El valor del contrato resultante del presente proceso de selección en la modalidad de contratación directa será pagado por Cundeportes Ricaurte Cundinamarca en cuatro (04) pagos, cada uno de manera mensual, de la siguiente manera: un primer pago por valor de **DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.000.000)**, Un segundo pago por valor de **CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$4.000.000)**, un tercer pago por valor de **CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$4.000.000)**, y un último pago por valor de **DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 2.000.000)**, Los desembolsos se efectuarán dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la cuenta, una vez se cuente con el respectivo PAC. El pago estará precedido de la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, previa presentación del informe correspondiente y acreditación del pago de los aportes al sistema de seguridad social en Salud – Pensión y Riesgos Laborales.

TERCERA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. La presente Acta Modificatoria se perfecciona con la suscripción de las partes.

CUARTA: Las demás cláusulas del Contrato, continúan vigentes, invariables e inmodificables.

En constancia se firma en Ricaurte Cundinamarca a los Cinco (05) días del mes de agosto de 2025.

CUNDEPORTES RICAURTE, ACEPTACIÓN Y APROBACIÓN EN SECOP II  JAVIER MAURICIO MENDOZA TRUJILLO Director Ejecutivo	EL CONTRATISTA, ACEPTACIÓN Y APROBACIÓN EN SECOP II  ARMANDO JOSE POLO CAMPO C.C 7.142.266 de Santa Marta
Enterado Supervisor,	
ACEPTACIÓN Y APROBACIÓN EN SECOP II  ANA ELVIA ORTIZ MARTINEZ Tesorero General Cundeportes Ricaurte	

Revisó: Fabian González Salazar – Abogado Externo de Contratación

Proyecto: Alejandra González Tafur – Apoyo Administrativo